



DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Dirección Provincial de Educación de Soria

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/012398 **TIPO CONTRATO:** Servicios
TÍTULO EXPEDIENTE: RUTA 4200007 Santa Cruz De Yanguas- Los Campos- Soria (Ies Politécnico).
Curso Escolar 2024/2025.
OBJETO DEL CONTRATO:
RUTA 4200007 Santa Cruz De Yanguas- Los Campos- Soria (Ies Politécnico). Curso Escolar 2024/2025.
TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**
Procedimiento abierto simplificado art. 159.6
TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal
CENTRO DIRECTIVO: Dirección Provincial de Educación de Soria
UNIDAD PROMOTORA: Sección de Gestión Económica y Contratación

DATOS DE LICITACIÓN

IMPORTE DE LICITACIÓN SIN IVA: 24.500,00 € **IVA:** 2.450,00 €
IMPORTE DE LICITACIÓN CON IVA: 26.950,00 €

DATOS DE ADJUDICACIÓN

NOMBRE ADJUDICATARIO: HIJOS DE ÁNGEL ARRIBAS, S.L.U.
NIF ADJUDICATARIO: B42123265
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN IVA: 23.982,00 € **% DE BAJA ADJUDICACIÓN:** 2,11 %
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA: 26.380,20 €
En letra IMPORTE TOTAL: Veintiseis mil trescientos ochenta euros con veinte céntimos

LA RESOLUCIÓN PONE FIN A LA VÍA ADMINISTRATIVA: Sí

RECURSOS QUE PROCEDEN PARA IMPUGNAR LA RESOLUCIÓN

RECURSO ADMINISTRATIVO: Ordinario
TIPO DE RECURSO: Reposición, de carácter potestativo y gratuito, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime oportuno
ÓRGANO ANTE EL QUE DEBE INTERPONERSE: El/la titular de la Dirección Provincial de Educación
PLAZO DE INTERPOSICIÓN: 1 mes a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación.





**Junta de
Castilla y León**

RECURSO JURISDICCIONAL: Ordinario

TIPO DE RECURSO: Contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

ÓRGANO ANTE EL QUE DEBE INTERPONERSE: El Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Soria.

PLAZO DE INTERPOSICIÓN: 2 meses a contar a partir del día siguiente de la recepción de la presente notificación. No obstante, si con carácter previo interpone el recurso de reposición al que se refiere la presente notificación, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: C17572W8YLCGA7P66IAH31

Fecha Firma: 27/08/2024 13:36:29 Fecha copia: 27/08/2024 13:36:52

Firmado: en Soria por La Consejera de Educación. Por delegación, art. 2.1 de la Orden EDU/266/2005 de 25/02/2005, BocyI nº 43, de 03/03/2005 según redacción dada por Orden EDU/379/2018 de 05/4/2018, BocyI nº 72 de 13/4/2018, El Director Provincial de Educación JOSE ALFREDO DE PABLO HERVAS

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=C17572W8YLCGA7P66IAH31> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN A LA ADJUDICACIÓN

ANTECEDENTES:

Vista la propuesta de adjudicación del órgano de asistencia del procedimiento de contratación abierto simplificado abreviado 159.6, a favor del licitador HIJOS DE ANGEL ARRIBAS SL, quedando condicionada la efectiva adjudicación a la aportación de la documentación a que se refiere el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el artículo 159 de la LCSP.

La proposición seleccionada ha resultado ser la mejor relación calidad-precio de acuerdo con el artº 145 de la LCSP.

El licitador propuesto como adjudicatario ha presentado, en tiempo y forma, la documentación necesaria para garantizar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 159 de la LCSP.

Visto el informe de fiscalización favorable emitido por la Intervención delegada.

Considerando que se han cumplido los trámites preceptivos para la adjudicación de los contratos.

Considerando que el órgano de contratación del presente expediente es la Dirección Provincial de Educación de Soria, de conformidad con la orden EDU/379/2018, de 5 de abril, por la que se modifica la orden EDU/266/2005, de 25 de febrero, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa y ejecución presupuestaria en el ámbito de la Consejería, en la cual se establece que "se delegan en las Direcciones Provinciales de Educación las facultades que la legislación vigente atribuye al consejero como órgano de contratación respecto de los contratos en materia de transporte y comedor escolar".

RESUELVO:

PRIMERO.- Admitir la oferta según su valoración con arreglo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

EMPRESA	Puntos Precio	Puntos vehículo	Impacto ambiental del vehículo	Sistemas de retención	TOTAL PUNTOS
HIJOS DE ANGEL ARRIBAS SL	56	20	3	0	79

C/ Santa Teresa de Jesús, s/n- 42071 Soria- Telf.: 975 22 02 12- FAX: 975 22 12 36



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: C17572W8YLCGA7P66IAH31

Fecha Firma: 27/08/2024 13:36:29 Fecha copia: 27/08/2024 13:36:52

Firmado: en Soria por La Consejera de Educación. Por delegación, art. 2.1 de la Orden EDU/266/2005 de 25/02/2005, Bocy1 nº 43, de 03/03/2005 según redacción dada por Orden EDU/379/2018 de 05/4/2018, Bocy1 nº 72 de 13/4/2018, El Director Provincial de Educación JOSE ALFREDO DE PABLO HERVAS

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=C17572W8YLCGA7P66IAH31> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

SEGUNDO.- Adjudicar a la empresa **HIJOS DE ANGEL ARRIBAS SL**, con CIF/NIF nº B42123265, la realización de la ruta de transporte escolar **4200007 Santa Cruz de Yanguas- Los Campos- SORIA (IES POLITECNICO) Curso escolar 2024/25** conforme a la oferta del adjudicatario, por un importe de 68,52 € por expedición (sin IVA), vehículo matrícula 8730KCZ, con fecha de 1ª matriculación 15/9/2017, con cargo a las anualidades que se indican a continuación.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	Importe Oferta	IVA 10 %	IMPORTE Contrato
G/322A04/22300/7	2024	9318,72 €	931,88 €	10250,6 €
G/322A04/22300/7	2025	14663,28 €	1466,32 €	16129,60 €
TOTAL		23982,00 €	2398,20 €	26380,20 €

TERCERO.- Notificar al adjudicatario **HIJOS DE ANGEL ARRIBAS SL**, el contenido de esta resolución.

CUARTO.- Disponer la publicidad de la formalización del contrato a que esta adjudicación dé lugar, en el Perfil de Contratante, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente comunicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, en su caso, recurso contencioso administrativo ante la Sala de idéntico nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

C/ Santa Teresa de Jesús, s/n- 42071 Soria- Telf.: 975 22 02 12- FAX: 975 22 12 36



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: C17572W8YLCGA7P66IAH31

Fecha Firma: 27/08/2024 13:36:29 Fecha copia: 27/08/2024 13:36:52

Firmado: en Soria por La Consejera de Educación. Por delegación, art. 2.1 de la Orden EDU/266/2005 de 25/02/2005, Bocy1 nº 43, de 03/03/2005 según redacción dada por Orden EDU/379/2018 de 05/4/2018, Bocy1 nº 72 de 13/4/2018, El Director Provincial de Educación JOSE ALFREDO DE PABLO HERVAS

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=C17572W8YLCGA7P66IAH31> para visualizar el documento